**Medios de Verificación**

| **Componente**  **Objetivo** | **Programático III (2018)** | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Condiciones de Política** | **Medios de verificación** |  |
| **Componente 1. Marco macroeconómico** | | | |
| Marco macroeconómico | (1.1) Que se mantenga un marco de políticas macroeconómicas adecuado. | Evaluación Independiente de Condiciones Macroeconómicas (IAMC) vigente al momento de solicitar el desembolso. |  |
| **Componente 2. Apoyo a la mejora de la equidad y eficiencia del gasto en protección social** | | | |
| Focalización | (2.1a) Que se hayan evaluado los efectos de la implementación del nuevo mecanismo de focalización y del nuevo proceso de recertificación sobre cobertura y filtración de los programas Red de Oportunidades, 120 a los 65, Ángel Guardián. | Informe del MIDES que evalúe los efectos de la implementación del nuevo mecanismo de focalización y del nuevo proceso de recertificación sobre cobertura y filtración de los programas Red de Oportunidades, 120 a los 65, Ángel Guardián. |  |
| (2.1b) Que se hayan recertificado el 40% de los beneficiarios de los programas RdO, 120 a los 65 y Ángel Guardián, usando el nuevo mecanismo de focalización. | Informe del MIDES que documente la recertificación de al menos el 40% de los beneficiarios potencialmente recertificables de los programas Red de Oportunidades, 120 a los 65, Ángel Guardián, usando el nuevo mecanismo de focalización. |  |
| (2.1c) Que se hayan implementado los criterios de priorización de la Beca Universal para la población en pobreza enunciados en el componente (2.1a) de la primera operación. | Nota del MIDES que documente el proceso de registro en la BU de aquellos beneficiarios de la RdO que no estén en el padrón de la BU. |  |
| (2.1d) Que subsidios generalizados[[1]](#footnote-1) por un monto de al menos 30 millones de Balboas (B./) por año, hayan sido re-focalizados usando el nuevo y único mecanismo de identificación de la población en pobreza y pobreza extrema en el país. | Nota del MEF que documente la reducción en el gasto en subsidios generalizados (principalmente al consumo de combustibles fósiles: subsidio eléctrico y gas licuado), y el aumento del presupuesto del MIDES para los programas Red de Oportunidades, 120 a los 65 y Ángel Guardián. |  |
| Manejo del padrón | (2.2a) Que se hayan incluido en el RUB los datos, incluyendo la cedula de identidad, de los beneficiarios de los siguientes programas: Red de Oportunidades, 120 a los 65 y Ángel Guardián. | Nota del MIDES sobre los datos que se encuentran en el sistema transitorio del registro único de beneficiarios.  Verificación in-situ del sistema para verificar los datos que se encuentran almacenados en el mismo sobre los programas Red de Oportunidades, 120 a los 65 y Ángel Guardián. |  |
| (2.2b) Que se haya establecido la interface entre el RUB y la base de datos del Tribunal Electoral, el IFARHU y el Ministerio de Salud. | Nota del MIDES que certifique la implementación y utilización de las interfaces del sistema transitorio del registro único de beneficiarios con el Tribunal Electoral, el IFARHU y el Ministerio de Salud.  Verificación in-situ del funcionamiento de las interfaces del sistema transitorio del registro único de beneficiarios con el Tribunal Electoral el IFARHU y el Ministerio de Salud. |  |
| (2.2c) Que se haya empezado el proceso de pago de las transferencias monetarias por medio de la plataforma única de pago integrada con el RUB. | Nota del MIDES que detalle y certifique que se ha empezado el proceso de pagos a través del sistema transitorio del registro único de beneficiarios.  Verificación in-situ del proceso de pagos (envío de la planilla del MIDES al Banco Nacional de manera electrónica). |  |
| Organización del MIDES | (2.3a) Que se haya evaluado operativamente la reorganización del MIDES, principalmente en relación con la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social. | Informe del Despacho Superior del MIDES que evalúe el funcionamiento de la DIDS. |  |
| (2.3b) Que se haya evaluado la racionalización de los procesos operativos del Bono Nutricional Alimenticio (BNA) y la RdO. | Informe de la DIDS que describe la racionalización de los procesos operativos del BNA y RdO (unificación del padrón, utilización de la Ficha Única de Protección Social (FUPS) y unificación de la función de promotores). |  |
| (2.3c) Que se haya adoptado el uso de la información levantada por el IFARHU para la verificación de corresponsabilidades en educación de la RdO. | Informe del MIDES que certifique la implementación y utilización de la interface del sistema transitorio del registro único de beneficiarios con el sistema informático gerencial del IFARHU, y su utilización para la verificación de corresponsabilidades en educación de la RdO.  Verificación in-situ del funcionamiento de la interface del sistema transitorio del registro único de beneficiarios con el sistema informático gerencial del IFARHU, y su utilización para la verificación de corresponsabilidades en educación de la RdO. |  |
| **Componente 3. Acumulación de capital humano** | | | |
| Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) | (3.1a) Que al menos al 50% de los beneficiarios de la RdO se les esté verificando el cumplimiento de las corresponsabilidades en salud y educación, a través del Sistema de Información Gerencial (SIG) del programa. | Informe del MIDES que documente la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación. El informe debe contener al menos: (i) el porcentaje de beneficiarios a los cuales se les verificó el cumplimiento de corresponsabilidades por medio del sistema transitorio del registro único de beneficiarios, (ii) el número de beneficiarios que cumplieron y no cumplieron, desglosado en salud y educación.  Manual Operativo de la Red de Oportunidades revisado y aprobado por resolución ministerial. |  |
| (3.1b) Que en al menos un ciclo de pago de las transferencias de la Red de Oportunidades se aplique la siguiente regla: el incumplimiento parcial o total de las corresponsabilidades en salud y/o educación se sanciona con la suspensión del pago. | Informe del MIDES del último ciclo de pago que documente el número de beneficiarios de la RdO a los cuales se les ha suspendido el pago por incumplimiento de las corresponsabilidades en salud y/o educación. |  |
| Desarrollo Infantil Temprano (DIT) | (3.2a) Que se esté utilizando la Libreta del Niño para al menos 40.000 niños o madres gestantes, y que se haya evaluado operativamente su funcionamiento. | Nota del MINSA que certifica la cantidad de libretas entregadas a las Regionales de Salud y la instrucción de su utilización.  Informe de la evaluación operativa del funcionamiento de la libreta del Niño elaborado por la Unidad Coordinadora de la Primera Infancia y validado por el Comité Técnico del CONAIPI (certificación del punto de acta de la reunión del Comité Técnico donde se aprobó la validación de la evaluación). |  |
| (3.2b) Que los estándares de calidad de los servicios de atención integral a la primera infancia aprobados para los niños atendidos en Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) se estén implementando y monitoreando. | Resolución Ministerial del MIDES que adopte el Reglamento Operativo del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia con sus fases de implementación progresiva.  Instrumentos de supervisión de los estándares desarrollados e informes de supervisión de la DISPROS para los CAIPI de tratamiento. |  |
| (3.2c) Que el modelo de atención integral a la primera infancia de los CAIPI se esté implementando. | Resolución Ministerial del MIDES que adopte el Reglamento Operativo del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia que refleje el proceso del pago por resultado y su implementación de forma progresiva.  Informe que describa el avance en la implementación del modelo de atención integral. |  |
| (3.2d) Que el modelo de atención integral de visitas domiciliarias para áreas comarcales y rurales dispersas se esté implementando. | Ayuda memoria de la reunión del Comité Técnico de la CONAIPI en que se aprueba el plan de implementación gradual del modelo de atención integral de visitas domiciliarias para áreas comarcales y rurales.  Informe del MIDES de avance de la implementación del modelo de atención en un piloto.  Pliego de licitación para la contratación de ONGs que entregue el modelo de visitas domiciliarias elaborado. |  |

1. Principalmente al consumo de combustibles fósiles: subsidio eléctrico y gas licuado. [↑](#footnote-ref-1)